



Lanús, 13 de marzo de 2008

VISTO, el Expediente N° 534/08 correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior 2008, el Artículo 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que los antecedentes de los siguientes profesionales propuestos acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 41 del Estatuto;

Que, asimismo se ha solicitado la designación de la Dra. Mirta Graciela Fabris, (DNI N° 4.934.302), como Directora Adjunta para desempeñarse como Coordinadora Académica en el Doctorado en Educación, a dictarse conjuntamente con la Universidad de Tres de Febrero;

Que este cuerpo en su 1ª Reunión del año 2008 ha analizado y aprobado las designaciones propuestas;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 54 y 31 inc. i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar para el ciclo lectivo 2008, como Directores de Carrera de Posgrado a los siguientes docentes:

DEPARTAMENTO	CARRERAS DE POSGRADO	NOMBRE Y APELLIDO/DNI/LC/L.E
SALUD COMUNITARIA	-Especialización en Salud Mental Comunitaria	Dr. Emiliano Galende. D.N.I N° 93.711.548
	-Maestría en Salud Mental Comunitaria.	
	-Doctorado en Salud Mental Comunitaria	
SALUD COMUNITARIA	-Especialización en Gestión en Salud.	Dr. Hugo Spinelli. DN.I N° 12.262.619
	-Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud.	
	Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el ámbito comunitario.	Mg. Lidia Raquel Castronovo. L.C N° 5.930.734



DEPARTAMENTO	CARRERAS DE POSGRADO	NOMBRE Y APELLIDO/DNI/LC/L.E
PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Maestría en Políticas Públicas y Gobierno.	Dr. Carlos María Vilas. D.N.I N° 5.326.078
	Maestría en Gestión de la Energía.	Mg. Jorge Higinio Barrera. D.N.I N° 5.392.751
	Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa	Mg. Ana María Farber D.N.I. N°5.915.193
HUMANIDADES Y ARTES	Doctorado en Filosofía.	Dr. Ricardo Guillermo Maliandi. L.E N° 5.126.856
	-Especialización en Metodología de la Investigación Científica -Maestría en Metodología de la Investigación Científica.	Dra. Esther Araceli Díaz. D.N.I N° 8.787.023
DESARROLLO PRODUCTIVO Y TRABAJO	-Especialización en Desarrollo Sustentable. -Maestría en Desarrollo Sustentable.	Arq. Rubén Pesci. LE N° 5.198.502

ARTICULO 2º: Esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera reunión del Consejo Superior del año 2009.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.